

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ministerio
de Salud

Proyecto de Fortalecimiento de la Agenda
Digital de Salud en la Provincia de Buenos Aires
(P179534)

Versión Negociada
PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL
(PCAS)

3 de mayo de 2023

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La Provincia de Buenos Aires (el Prestatario) ejecutará el Proyecto de Fortalecimiento de la Agenda Digital de Salud en la Provincia de Buenos Aires (el Proyecto), con la participación de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral (DPOMFB) que reporta a la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio Provincial de Hacienda y Finanzas (MHyF), y en coordinación con el Ministerio de Salud (MSPBA) a través de la Dirección Provincial de Estadísticas y Salud Digital (DPEySD) quien articulará con la Dirección Provincial de Fortalecimiento del Sistema de Salud (DPFSS) según se establece en el Convenio de Préstamo. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco), ha acordado proporcionar el financiamiento para el Proyecto, según se establece en el convenio mencionado.
2. El Prestatario deberá asegurarse de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y este Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), de una manera que resulte aceptable para el Banco. El PCAS forma parte del Convenio de Préstamo. A menos que se defina otra cosa en este PCAS, los términos que aquí se utilizan tienen los significados que se les asigna en el convenio mencionado.
3. Sin perjuicio de lo anterior, en este PCAS se establecen medidas y acciones significativas que el Prestatario deberá llevar a cabo, o disponer que se lleven a cabo, lo que incluye, según corresponda, los plazos de dichas medidas y acciones, los arreglos institucionales y los relativos al personal, la capacitación, el seguimiento y la presentación de informes, y la gestión de quejas y reclamos. En el PCAS también se establecen los instrumentos ambientales y sociales que deberán adoptarse e implementarse en el marco del Proyecto, los cuales estarán sujetos a la consulta y divulgación previas, en consonancia con los EAS, y con un contenido, forma y manera que resulten aceptables para el Banco. Una vez adoptados, dichos instrumentos ambientales y sociales pueden revisarse periódicamente con el previo acuerdo por escrito del Banco.
4. Según lo acordado entre el Banco y el Prestatario, este PCAS se revisará periódicamente, si fuera necesario, durante la ejecución del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios y las circunstancias imprevistas del Proyecto o en respuesta al desempeño del Proyecto. En dichas circunstancias, el Prestatario, a través de la DPOMFB, y el Banco acuerdan actualizar el PCAS para reflejar estas modificaciones mediante un intercambio de correspondencia firmada entre el Banco y el Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral. El Prestatario deberá divulgar de inmediato el PCAS actualizado.

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES			
A	<p>INFORMES PERIÓDICOS</p> <p>Elaborar y presentar periódicamente al Banco informes de seguimiento sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ASSS) del Proyecto, en los que se incluyan, entre otras cosas, la ejecución del PCAS, los avances en la preparación e implementación de los instrumentos ambientales y sociales requeridos en el PCAS, las actividades de participación de las partes interesadas y el funcionamiento de los mecanismos de atención de quejas y reclamos.</p>	<p>Presentar informes semestrales al Banco durante toda la ejecución del Proyecto, a partir de la fecha de entrada en vigor. Enviar cada informe al Banco a más tardar 45 días después de finalizado cada período de presentación de informes.</p>	<p><i>DPOMFB</i></p>
B	<p>INCIDENTES Y ACCIDENTES</p> <p>Notificar sin demora al Banco cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, casos de explotación y abuso sexuales (EyAS), acoso sexual (ASx) y accidentes que provoquen muertes o lesiones graves o múltiples. Brindar detalles suficientes sobre el alcance, la gravedad y las posibles causas del incidente o accidente e indicar las medidas inmediatas que se hayan adoptado o se prevea adoptar para abordarlo, y consignar toda información proporcionada por la DPFSS, la DPEySD, y los contratistas o las empresas de supervisión, según corresponda.</p> <p>Posteriormente, a pedido del Banco, elaborar un informe sobre el incidente o accidente y proponer medidas para abordarlo y evitar que se repita.</p>	<p>Notificar al Banco dentro de las 48 horas después de haber tomado conocimiento del incidente o accidente.</p> <p>Presentar el informe correspondiente al Banco dentro de un plazo que resulte aceptable para el Banco.</p>	<p><i>DPOMFB</i></p>
EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	<p>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</p> <p>Mantener y fortalecer un Equipo de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (ASSS) en la DPOMFB y DPFSS con personal calificado y recursos para la gestión de los riesgos e impactos ASSS del Proyecto, incluidos el especialista en salud y seguridad, el especialista social, el especialista medioambiental y los especialistas en comunicación en la DPFSS, y el especialista medioambiental y el especialista social en la DPOMFB. El equipo de gestión del ASSS contará con el apoyo de otras unidades especializadas del gobierno provincial, incluido el Programa Provincial de Salud y Pueblos Indígenas (PPSPI).</p>	<p>Mantener conformado el Equipo de Gestión ASSS en la DPOMFB y la DPFSS, durante toda la ejecución del Proyecto.</p>	<p><i>DPOMFB y DPFSS</i></p>
1.2	<p>INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES</p>	<p>1. Consultar, adoptar y divulgar la</p>	<p><i>DPOMFB, DPFSS y DPEySD</i></p>

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
	<p>1. Adoptar e implementar una Evaluación Ambiental y Social (ESA)</p> <p>2. Adoptar e implementar los dos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el Proyecto, de conformidad con los EAS pertinentes.</p> <p>3. Requerir a los municipios participantes que adopten e implementen los PGAS y monitorear su cumplimiento</p>	<p>versión final del ESA a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad, y a partir de entonces aplicar el ESA durante toda la ejecución del Proyecto.</p> <p>2. Adoptar y divulgar los dos PGAS a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad, e implementar los respectivos PGAS durante la ejecución del Proyecto.</p> <p>3. Adoptar e implementar el PGAS de instalaciones eléctricas antes de entregar los equipos electrónicos del proyecto. Aplicar los PGAS durante la ejecución del Proyecto.</p>	
1.3	<p>ASISTENCIA TÉCNICA</p> <p>Asegurarse de que las consultorías, los estudios (incluidos los de factibilidad, si corresponde), el fortalecimiento de la capacidad, las capacitaciones y cualquier otra actividad de asistencia técnica contemplada en el Proyecto se lleven a cabo de acuerdo con términos de referencia que resulten aceptables para el Banco y que sean coherentes con los EAS. Posteriormente, asegurarse de que los resultados de dichas actividades cumplan con los términos de referencia.</p>	Durante toda la ejecución del Proyecto.	DPOMFB, DPFS y DPEySD
1.4	<p>ACTIVIDADES SUJETAS A FINANCIAMIENTO RETROACTIVO</p> <p>Para las actividades sujetas a financiación retroactiva documentar las medidas de gestión ambiental y social adoptadas para dichas actividades, según corresponda, y proponer cualquier medida correctiva, según sea necesario, de conformidad con el PGAS de instalaciones eléctricas.</p>	Antes de entregar los equipamientos electrónicos a los municipios participantes y los hospitales provinciales.	DPOMFB, DPFS y DPEySD
EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES			
2.1	<p>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA (PGMO)</p> <p>Adoptar e implementar los PGMO para el Proyecto, que abarcan, entre otras cosas, disposiciones sobre condiciones laborales, gestión de las relaciones laborales, salud y seguridad ocupacionales (incluyendo equipos de protección personal y preparación y respuesta ante emergencias), código de conducta (incluso en relación con la EyAS y el ASx), trabajo forzado, trabajo infantil, mecanismos de atención de quejas y reclamos para los trabajadores contratados en el marco del Proyecto y requisitos aplicables para los contratistas.</p>	<p>Adoptar los PGMO a más tardar a 90 días después de la Fecha de Efectividad o antes de la contratación de trabajadores del Proyecto, lo que ocurra primero, y posteriormente aplicarlos durante toda la ejecución del Proyecto.</p> <p>El PGMO se actualizará tantas veces como sea necesario durante todo el</p>	DPOMFB, DPFS y DPEySD

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
		periodo de ejecución del Proyecto.	
2.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO</p> <p>Establecer y operar un mecanismo de atención de quejas y reclamos para los trabajadores contratados en el marco del Proyecto, según se describe en los PGM0 y de conformidad con el EAS 2.</p>	Establecer el mecanismo de atención de quejas y reclamos antes de contratar a los trabajadores del Proyecto y luego mantenerlo y hacerlo funcionar durante toda la ejecución del Proyecto.	DPOMFB, DPFSS y DPEySD
EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
3.1	<p>PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (PGAS de RAEE)</p> <p>Adoptar e implementar un Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PGAS - RAEE) para gestionar los RAEE post consumo, de conformidad con el EAS 3.</p>	El PGAS RAEE se preparará a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad y se enviará para no objeción del Banco Mundial. Se aplicará a lo largo de todo el Proyecto.	DPOMFB, DPFSS y DPEySD
3.2	<p>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</p> <p>La adquisición de equipos informáticos se hará bajo etiquetado de eficiencia energética.</p>	Se indicará en los pliegos (documentos de licitación/compra) de condiciones de las adquisiciones.	DPFSS y DPEySD
EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD			
4.1	<p>SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD</p> <p>Evaluar y gestionar los riesgos e impactos específicos en la comunidad que surjan de las actividades del Proyecto, e incluir medidas de mitigación en el PGAS que será elaborado.</p>	El mismo cronograma que el de la adopción e implementación del PGAS definido en la acción 1.2.	DPOMFB, DPFSS y DPEySD
EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO. No relevante			
EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS. No relevante			
EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA			
7.1	<p>PLAN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p>Preparar, consultar, adoptar, publicar e implementar un PPI para los municipios en donde hay presencia de pueblos indígenas, de conformidad con el EAS 7, de manera aceptable para el Banco. El PPI establecerá las medidas y acciones propuestas, así como sus plazos de ejecución, que se acordarán con las comunidades presentes en la zona.</p>	Preparar, consultar, adoptar y divulgar el PPI a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad. Una vez adoptado, el PPI se aplicará de conformidad con sus términos a lo largo de todas las actividades del Proyecto.	DPOMFB, DPFSS, DPEySD y PPSPi
7.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS</p> <p>Preparar, adoptar y aplicar disposiciones para el Mecanismo de Reclamación específico, culturalmente apropiado, para los pueblos indígenas, y describir estas disposiciones en detalle en el PPI.</p>	El mismo cronograma que el de la actividad 7.1	DPOMFB, DPFSS, DPEySD y PPSPi

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL. No relevante			
EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS. No relevante			
EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	<p>PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>Adoptar e implementar un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) para el Proyecto, en consonancia con lo dispuesto en el EAS 10, que incluirá medidas para, entre otras cosas, brindar a las partes interesadas información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y consultarlas de una manera que resulte culturalmente adecuada, sin manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación ni intimidación.</p>	Consultar, adoptar y divulgar la versión final del PPPI a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad, y a partir de entonces aplicar el PPPI durante toda la ejecución del Proyecto.	DPOMFB, DPFS y DPEySD
10.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL PROYECTO</p> <p>Establecer, dar a conocer, mantener y hacer funcionar un mecanismo de atención de quejas y reclamos accesible para recibir y facilitar la resolución de inquietudes, quejas y reclamos en relación con el Proyecto de manera rápida, eficaz, transparente, culturalmente apropiada y fácilmente accesible para todas las partes afectadas por el Proyecto, sin costo alguno y sin represalias, y que permita la presentación anónima de inquietudes, quejas y reclamos, en consonancia con lo dispuesto en el EAS 10.</p> <p>El mecanismo de atención de quejas y reclamos estará equipado para recibir, registrar y derivar las denuncias de EyAS/ASx por parte de sobrevivientes relacionados con la violencia de género, todo de manera segura, confidencial y centrada en los sobrevivientes.</p>	Establecer el mecanismo de atención a quejas y reclamos a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad, y a partir de entonces mantener y operar el mecanismo durante toda la ejecución del Proyecto.	DPOMFB, DPFS y DPEySD
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD			
FC1	<p>Se capacitará al personal sanitario que participe en las actividades del proyecto sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género y diversidad; • Salud intercultural; • Perspectiva de discapacidad. 	Durante la ejecución del Proyecto.	DPFS, DPEySD y PPPI.